

Artículo 2.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Zootecnista FÉLIX RICARDO CANALES MUÑANTE, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen como Ingeniero en Ciencias Agrarias IV de la Agencia Zonal Acobamba de la Dirección Zonal Huancavelica, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, la cual retornará una vez concluida su designación.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JACQUELINE QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1731005-1

Designan Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 011-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 11 de enero de 2019

VISTO:

La Carta N° 001-2019-DPA de fecha 07 de enero de 2019 de la Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 18 de junio de 2018, se designó a la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, con retención a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;

Que, la citada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo retornar a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Agrícola RICHARD DANIEL MIGUEL JAIMES en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JACQUELINE QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1731005-2

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de la Viceministra de Turismo al Reino de España, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 005-2019-MINCETUR

Lima, 8 de enero de 2019

Visto, el Memorandum N° 1255-2018-MINCETUR/ VMT, del Viceministerio de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el órgano competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; promueve, orienta y regula la actividad turística con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, y está a cargo de formular, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar el Plan Estratégico de Turismo Sostenible;

Que, de acuerdo al Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, se busca fortalecer el posicionamiento del Perú en organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo – OMT, y promover la cooperación internacional en materia de turismo;

Que, el día 22 de enero de 2019, en la ciudad de Madrid, Reino de España, se realizará la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo – CIMET, cuyos organizadores han invitado al Perú para presentar los planes e incentivos para la inversión turística que ofrece el país; y en dicho marco, junto con la OMT, han preparado debates de alto nivel sobre el Gran Camino Inca, la innovación y nuevas tecnologías y sobre el capital humano;

Que, en la misma ciudad de Madrid, del 23 al 27 de enero de 2019, se llevará a cabo la Feria Internacional de Turismo - FITUR 2019, evento en el que participan representantes de agencias de viaje mayoristas, hoteles, empresas de restaurantes, catering, transportes, incentivos, reuniones y congresos, así como organismos oficiales españoles, oficinas nacionales de turismo y otros organismos de promoción; a lo largo de la feria, se llevarán a cabo bloques de conferencias en las que se tratarán temas como turismo de salud, mercados emergentes, tecnología, turismo de reuniones, megaeventos;

Que, en el marco de dicha Feria, los días 23 y 24 de enero del año en curso, se realizarán diversas actividades de la OMT: la premiación de la competencia de start-ups, el taller de producto, gente y política “más allá del éxito del turismo asiático”, la reunión del Comité de Turismo y Sostenibilidad de la OMT, la firma del acuerdo entre la OMT y ONCE/INSERTA; igualmente, se suscribirá el compromiso del sector privado con el Código Ético Mundial para el Turismo, se efectuará el Foro “Manejando